



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00051213- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Oscar Rodolfo VANELLA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Oscar Rodolfo VANELLA continuará desarrollando tareas relacionadas a ejecución de ensayos y desarrollo de servicios de asistencia técnica a terceros en el Centro de Vinculación Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE) de esta Facultad;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con propios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE);

Lo informado por la Secretaría de Extensión que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º). Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Ing. Oscar Rodolfo VANELLA, (D.N.I 17.533.025), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

.

Art. 2º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE) a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

em/AB/Mbl